

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0615-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo

ASUNTO: VIGÉSIMA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL 2024, POR TRASPASOS DE CRÉDITO.

De mi consideración:

Por medio del presente llevo a usted con un cordial saludo, a la vez, considerando el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, solicito comedidamente su autorización para realizar el traspaso de crédito entre partidas dentro de un mismo programa, conforme al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0615-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	REDUCCIÓN	INCREMENTO
110. ADMINISTRACIÓN GENERAL		
01.01.A114.110.530803.000.01.03.000.00000000.001 LUBRICANTES	6.600,00	
01.01.A114.110.530504.000.01.03.000.00000000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)		6.600,00
120. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
01.01.A114.120.510105.000.01.03.000.00000000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS	1.490,00	
01.01.A114.120.530804.000.01.03.000.00000000.001 MATERIALES DE OFICINA		940,00
01.01.A114.120.530303.000.01.03.000.00000000.001 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		550,00
210. EDUCACIÓN Y CULTURA		
02.02.000.210.730811.000.01.03.000.00000000.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD	13.315,50	
02.02.000.210.730205.000.01.03.000.00000000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		13.315,50
02.02.000.210.730205.000.01.03.000.01030100.000 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	13.315,50	
02.02.000.210.730205.026.01.03.000.01030100.001 PROYECTO AGENDA CULTURAL(DIFUNT NAVIDAD ILUMINA ORNAMEN PATRIMO)		13.315,50
TOTAL	34.721,00	34.721,00

Esta petición la realizo en cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad mediante Memorandos No. GADMCG-GADMCG-2024-2067-M,

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0615-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

GADMCG-GADMCG-2024-2095-M y GADMCG-GADMCG-2024-2091-M, en los que autoriza a la Directora Financiera realizar el traspaso de crédito solicitados por: Lcdo. Edgar Lenin Pelaez Balarezo, TÉCNICO DE LA UNIDAD DE CULTURA con Memorando Nro. GADMCG-DELT-2024-0185-M y GADMCG-DELT-2024-0202-M; y, por la Ing. Elizabeth Dayana Banegas Banegas, JEFE DE SERVICIOS GENERALES con Memorando Nro. GADMCG-SGE-2024-0229-M.

Por otro lado, con la finalidad de atender la petición realizada por el Ing. Franklin Ivan Rodas Ulloa, TESORERO MUNICIPAL, con Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0604-M de fecha 06 de noviembre de 2024 para el trámite de elaboración de especies valoradas para el departamento de Tesorería; y la delegación efectuada por su persona mediante Memorando No. GADMCG-GADMCG-2024-1041-M de fecha 19 de agosto de 2024 para la participación en el evento de fortalecimiento institucional y financiero para clientes del BDE B.P. "Sostenibilidad Fiscal (Gestión de ingresos y optimización gastos)", es necesario y pertinente efectuar el traspaso de crédito detallado para el programa 120. Administración Financiera, por lo que solicito la autorización respectiva.

Cabe indicar que, al tratarse de una reforma por traspasos de crédito dentro de un mismo programa éstos traspasos deberán ser informados al I. Concejo Municipal en la sesión más próxima, conforme lo dispone el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Así mismo, y en virtud de lo previsto en el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.-LOSNCP, solicito a su autoridad que una vez aprobada la presente reforma se disponga a los servidores encargados de la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) se proceda también con la reforma de estos instrumentos de gestión y planificación.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Anexos:

- anexos_reforma_22-2022__traspaso0010157001731106329.zip

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0615-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

Copia:
Sra. Ing. Maria Daniela Lituma Lopez
Analista de Presupuesto



ELIANA PRISCILA
ZHICAY CARDENAZ

Memorando Nro. GADMCG-SGE-2024-0229-M

Gualaceo, 07 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO Y ALIMENTACIÓN DE PARTIDAS
PRESUPUESTARIAS

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, y a la vez deseándole éxitos en las funciones que viene desempeñando a diario en benéfico de la municipalidad y cantón.

ANTECEDENTES:

El Artículo 60 del COOTAD, Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: "o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos";

El COOTAD, manifiesta en su Artículo. 255.- "Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código".

El COOTAD, manifiesta en su Artículo. 256.- "Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera".

Con los Antecedentes expuestos, se necesita realizar el siguiente Traspaso de montos en la Partida Presupuestaria 01.01.A114.110.530803.000.01.03.000.00000000.001 del

Memorando Nro. GADMCG-SGE-2024-0229-M

Gualaceo, 07 de noviembre de 2024

programa LUBRICANTES a la partida presupuestaria 01.01.A114.110.530504.000.01.03.000.00000000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)., esto con el fin de poder realizar el proceso PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE "GENERADOR ELÉCTRICO 75kVA PARA EDIFICIO MUNICIPAL DE GUALACEO, para garantizar la atención continua a la ciudadanía, ante la lamentable situación del país con respecto al servicio eléctrico por el estiaje que afecta a la dotación de energía eléctrica continua.

Por tal motivo solicito a usted como máxima autoridad se autorice a la Dirección Financiera el traspaso y alimentación de las partidas presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	
01.01.A114.110.530803.000.01.03.000.00000000.001	LUBRICANTES	6600	DISMINUYE
01.01.A114.110.530504.000.01.03.000.00000000.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	6600	INCREMENTA

Por la favorable acogida al presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Elizabeth Dayana Banegas Banegas
JEFE DE SERVICIOS GENERALES



ELIZABETH DAYANA
BANEGAS BANEGAS

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-2091-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

PARA: Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: AUTORIZACION DE TRASPASO Y ALIMENTACIÓN DE PARTIDAS
PRESUPUESTARIAS

De mi consideración:

Con relación al Memorando No. GADMCG-SGE-2024-0229-M y en base a los antecedentes expuestos, se AUTORIZA el Traspaso de montos en la Partida Presupuestaria 01.01.A114.110.530803.000.01.03.000.00000000.001 del programa LUBRICANTES a la partida presupuestaria 01.01.A114.110.530504.000.01.03.000.00000000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO). , esto con el fin de poder realizar el proceso PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE "GENERADOR ELÉCTRICO 75kVA PARA EDIFICIO MUNICIPAL DE GUALACEO, y con ello garantizar la atención continua a la ciudadanía, ante la lamentable situación del país con respecto al servicio eléctrico por el estiaje que afecta a la dotación de energía eléctrica continua.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marco Fabian Tapia Jara
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO

Referencias:
- GADMCG-SGE-2024-0229-M

Anexos:
- gadmcg-sge-2024-0229-m__partidas.pdf

Copia:
Sra. Ing. Elizabeth Dayana Banegas Banegas
Jefe de Servicios Generales

Sra. Lourdes Natalia Sanchez Matute
Pro Secretaria



GUALACEO
Alcaldía
1902-2022



Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-2091-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

Sr. Jorge Edgar Torres Maurad
Auxiliar de Secretaria



MARCO FABIAN TAPIA
JARA

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0604-M

Gualaceo, 06 de noviembre de 2024

PARA: Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: TRASPASO DE CRÉDITO DE LA PARTIDA REMUNERACIONES UNIFICADAS A LA PARTIDA MATERIALES DE OFICINA

De mi consideración:

A través de la presente me dirijo respetuosamente a usted con la finalidad de solicitarle se proceda a realizar el traspaso de crédito de la cantidad de \$940,00 de la partida "01.01.A114.120.510105.000.01.03.000.00000000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS" e incrementar a la partida "01.01.A114.120.530804.000.01.03.000.00000000.001 MATERIALES DE OFICINA", con el propósito de poder continuar con el proceso AD178 con el objeto de ELABORACION DE ESPECIES VALORADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL GAD MUNICIPAL CANTON GUALACEO.

Sin mas a que referirme y en espera de una pronta y favorable respuesta a esta solicitud me despido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Franklin Ivan Rodas Ulloa
TESORERO MUNICIPAL

Copia:

Sra. Ing. Maria Daniela Lituma Lopez
Analista de Presupuesto

EZ



FRANKLIN IVAN RODAS
ULLOA

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-1041-M

Gualaceo, 19 de agosto de 2024

PARA: Sra. Fanny Cecilia Torres Perez
Administradora de Rentas

Sr. Abg. Oscar Patricio Campoverde Mendoza
Técnico de Tesorería Municipal

Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Invitación al evento de fortalecimiento institucional y financiero para clientes del BDE B.P., Tema: Sostenibilidad Fiscal (Gestión de ingresos y optimización gastos)

De mi consideración:

En atención al No. BDE-GSZA-2024-0994-OF, suscrito por el Mgs. Ramón Agustín Valdivieso, Gerente de Sucursal; se les delega oficialmente para que participen en el evento que se llevará a cabo entre los meses de septiembre y octubre (fechas por definir), en donde se incluyen 2 días presenciales en la ciudad de Manta (talleres prácticos). Cabe señalar que, el curso se estructura con un componente académico virtual y otro presencial, para así reforzar los conocimientos impartidos por los capacitadores expertos en esta temática. Dado que existen cupos limitados, se solicita comedidamente la información de los funcionarios designados a participar a este evento (ver anexo de registro de participantes); posteriormente, a los funcionarios registrados se les hará llegar los detalles finales del mismo. Al finalizar el evento, se entregarán los respectivos certificados de participación de 40 horas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marco Fabian Tapia Jara
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO

Referencias:

- GADMCG-GADMCG-2024-0444-E

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-1041-M

Gualaceo, 19 de agosto de 2024

Anexos:

- anexo_3_1_lista_asistencia_presencial_2024_0198749001723569169.xls
- bde-gsza-2024-0994-of-gadmguualaceo.pdf

Copia:

Sr. Jorge Edgar Torres Maurad
Auxiliar de Secretaria

Sr. Ing. Fredi Gustavo Jara Matute
Asesor de Alcaldia



MARCO FABIAN TAPIA
JARA

Oficio Nro. BDE-GSZA-2024-0994-OF

Cuenca, 13 de agosto de 2024

Asunto: Invitación al evento de fortalecimiento institucional y financiero para clientes del BDE B.P., Tema: Sostenibilidad Fiscal (Gestión de ingresos y optimización gastos)

Señor Abogado
Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO
En su Despacho

De mi consideración:

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P) tiene como misión: *“Impulsar, acorde a las políticas de Estado, el desarrollo sostenible con equidad social y regional, promoviendo la competitividad territorial, mediante la oferta de soluciones financieras y servicios de asistencia técnica, para mejorar la calidad de vida de la población.”*

La Gerencia de División de Asistencia Técnica (GDAT) tiene como misión: *“(…) fortalecer las capacidades de gestión de los clientes del Banco, mediante el desarrollo y transferencia de conocimientos, diseño e implementación de políticas, programas, proyectos e instrumentos técnicos que fomenten el ejercicio eficaz y eficiente de sus competencias a nivel territorial o sectorial.”*

Con el objeto de fortalecer la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, a través de procesos de capacitación a sus equipos técnicos, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. organiza y promueve el evento “Sostenibilidad Fiscal (Gestión de ingresos y optimización gastos)”, en reconocimiento a los esfuerzos evidenciados en el desempeño y ejecución de los Planes de Fortalecimiento Institucional (PFI), supervisados por la Coordinación Zonal de Asistencia Técnica de la Sucursal Austro. En este sentido, la Gerencia de División de Asistencia Técnica y la Gerencia de la Sucursal Austro, invita al GAD Municipal de Gualaceo, a que participe en dicho evento con la presencia de 3 técnicos de su institución, específicamente de las áreas financieras, rentas, coactivas y/o jurídico, con el fin de fortalecer su gestión institucional.

El evento incluye el desarrollo de 4 módulos con los siguientes contenidos:

- Aplicación y alcance del Código Orgánico Tributario (COT) a los GADS Municipales y sus Empresas Públicas. Nociones generales y básicas
- Determinación de los tributos municipales: impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- Sustanciación y resolución de reclamos de tributos municipales.
- Acción de cobro y procedimiento de ejecución coactiva de los tributos municipales.

Oficio Nro. BDE-GSZA-2024-0994-OF

Cuenca, 13 de agosto de 2024

- Casos prácticos.

Este evento se llevará a cabo entre los meses de septiembre y octubre (fechas por definir), en donde se incluyen 2 días presenciales en la ciudad de Manta (talleres prácticos). Cabe señalar que, el curso se estructura con un componente académico virtual y otro presencial, para así reforzar los conocimientos impartidos por los capacitadores expertos en esta temática. Dado que existen cupos limitados, se solicita comedidamente la **confirmación oficial**; así como, la información de los funcionarios designados a participar a este evento (ver anexo de registro de participantes); posteriormente, a los funcionarios registrados se les hará llegar los detalles finales del mismo. Al finalizar el evento, se entregarán los respectivos certificados de participación de 40 horas.

Finalmente, me permito informar que la invitación no incluye los viáticos de los funcionarios designados para su participación.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ramon Agustín Valdivieso Vásquez
GERENTE DE SUCURSAL

Anexos:

- anexo_3_1_lista_asistencia_presencial_2024_0198749001723569169.xls

Copia:

Señor Magíster
Donald Javier Zhangallimbay Zhangallimbay
Director de Desarrollo de Asistencia Técnica

Señora Magíster
Diana Catalina Ortega Andrade
Coordinadora de Asistencia Técnica de Sucursal

Señor Magíster
Oscar Orlando Idrovo Zhapa
Analista Junior de Asistencia Técnica de Sucursal

Señorita Economista
Sofía Alejandra Bravo Ruiz
Secretaria

vc/do



RAMON AGUSTIN
VALDIVIESO VASQUEZ



Memorando Nro. GADMCG-DELT-2024-0185-M

Gualaceo, 30 de octubre de 2024

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISION, APROBACIÓN, Y AUTORIZACIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO CULTURAL NAVIDAD GUALACEÑA

De mi consideración:

Por medio del presente solicito revisar el PROYECTO DE FOMENTO CULTURAL: NAVIDAD GUALACEÑA 2024 adjunto, y de haber favorable al mismo lo apruebe, en este sentido, además autorice a la dirección financiera el traspaso presupuestario.

El proyecto está presupuestado por un monto total: USD20.000,00 (veinte mil con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, y requiere el traspaso:

DESDE LA PARTIDA	VALOR A TRASPASAR	HACIA LA PARTIDA
02.02.000.210.730811.000.01.03.000.00000000.000 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD	\$ 13.315,50	02.02.000.210.730205.026.01.03.000.01030100.000 PROYECTO AGENDA CULTURAL (DIFUNT NAVIDAD ILUMINA ORNAMEN PATRIMO)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Edgar Lenin Pelaez Balarezo
TÉCNICO DE LA UNIDAD DE CULTURA

Anexos:

- proyecto_navidad_gualaceña_2024-signed-signed0914465001730323893.pdf
- proforma_navidad_2024_gualaceo0165858001730323903.pdf

Copia:

Sr. Ing. Franklin Eduardo Andrade Tacuri
Jefe de Desarrollo Económico, Local y Turístico



GUALACEO
Alcaldía
1954 - ESTABLECIDA - 2024



200 AÑOS
GUALACEO
Bicentenario

Memorando Nro. GADMCG-DELT-2024-0185-M

Gualaceo, 30 de octubre de 2024

EO



EDGAR LENIN PELÁEZ
BALAREZO

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-2067-M

Gualaceo, 07 de noviembre de 2024

PARA: Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: AUTORIZACION PARA PROYECTO NAVIDEÑO

De mi consideración:

Con relación al memorando No. GADMCG-DELT-2024-0185-M; relacionado con el PROYECTO DE FOMENTO CULTURAL: NAVIDAD GUALACEÑA 2024, de parte de esta ALCALDIA se APRUEBA el mismo; autorizando a la dirección financiera el traspaso presupuestario, que se detalla en el documento antes referido.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marco Fabian Tapia Jara
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO

Anexos:

- gadmcg-delt-2024-0185-m__aprobacion_de_proyecto__de__navidad0646558001730989676.pdf

Copia:

Sra. Lourdes Natalia Sanchez Matute
Pro Secretaria

Sr. Jorge Edgar Torres Maurad
Auxiliar de Secretaria

Sr. Lcdo. Edgar Lenin Pelaez Balarezo
Técnico de la Unidad de Cultura



MARCO FABIAN TAPIA
JARA

Memorando Nro. GADMCG-DELT-2024-0201-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

PARA: Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN TRASPASO PRESUPUESTARIO, memorando Nro.
GADMCG-GADMCG-2024-2067-M

De mi consideración:

En relación al memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-2067-M, de fecha 07 de noviembre de 2024, en el cual el Sr. alcalde autoriza a la dirección financiera el traspaso presupuestario para el PROYECTO DE FOMENTO CULTURAL: NAVIDAD GUALACEÑA 2024, le informo, que dicha operación se solicitó en base a tres aspectos:

1. En el POA 2024 se tiene el proyecto: Fomento a la economía creativa y derechos del entretenimiento: festividad de Navidad, este a su vez cuenta con dos actividades puntuales: a) Adquisición de materiales eléctricos para decorar espacios públicos por Navidad y b) Organización, producción y presentación de evento tradicional de Navidad
2. En la actividad b antes mencionada se conceptualiza la elaboración de alegorías que por su complejidad y/o carácter artístico se contrata con actores culturales externos a la corporación municipal, cuya partida de acuerdo al sistema SAGA no cuenta con los fondos suficientes.
3. En el POA 2024 elaborado en el año 2023, en medida que la instalación eléctrica publica ornamental es competencia de los GAD, se consideró adquisiciones de materiales e insumos eléctricos para decoración ornamental para que sean instaladas mediante administración directa, sin embargo, el Sr. Jorge Benavidez, trabajador electricista municipal, de acuerdo a la matriz de riesgo adjunta no puede realizar estas actividades, igual situación se tiene con el personal de obras públicas, por otro lado en la dirección de planificación se tiene un empleado pero el mismo es insuficiente para ejecutar la misma.

Por ello se conceptualizó para el proyecto en mención la ejecución de algunas instalaciones eléctricas mediante convenio a través de la actividad vinculación con la comunidad de las carreras de electricidad con el Instituto Tecnológico del Azuay.

A modo de conclusión se requiere un giro en la conceptualización del proyecto lo que implica dentro del mismo trasladar recursos de una partida a otra dentro de las dos actividades existentes en el mismo proyecto que consta en el POA 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMCG-DELT-2024-0201-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Edgar Lenin Pelaez Balarezo
TÉCNICO DE LA UNIDAD DE CULTURA

Anexos:

- 1__matrices_de_riesgo_electricista-signed0181580001731078910.pdf

Copia:

Sr. Ing. Franklin Eduardo Andrade Tacuri
Jefe de Desarrollo Económico, Local y Turístico

EO



EDGAR LENIN PELAEZ
BALAREZO

Memorando Nro. GADMCG-DELT-2024-0202-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo

ASUNTO: detalle de traspaso presupuestario proyecto de fomento cultural: Navidad Gualaceña 2024

De mi consideración:

En alcance al memorandum Nro. GADMCG-DELT-2024-0185-M, de fecha 30 de octubre de 2024, en el cual solicito se autorice el traspaso presupuestario para el **PROYECTO DE FOMENTO CULTURAL: NAVIDAD GUALACEÑA 2024** señalo el detalle con el que debe aprobarse dicha solicitud:

DESDE LA PARTIDA	HACIA LA PARTIDA	VALOR A TRASPASAR
02.02.000.210.730811.000.01.03.000.00000000.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION. ELECTRICIDAD	02.02.000.210.730205.000.01.03.000.00000000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 13.315.50
02.02.000.210.730205.000.01.03.000.01030100.000 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	02.02.000.210.730205.026.01.03.000.01030100.000 PROYECTO AGENDA CULTURAL(DIFUNT NAVIDAD ILUMINA ORNAMEN PATRIMO)	\$ 13.315.50

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Edgar Lenin Pelaez Balarezo
TÉCNICO DE LA UNIDAD DE CULTURA

Copia:

Sr. Ing. Franklin Eduardo Andrade Tacuri
Jefe de Desarrollo Económico, Local y Turístico

Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

Memorando Nro. GADMCG-DELT-2024-0202-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

EO



EDGAR LENIN PELAEZ
BALAREZO

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-2095-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Lcdo. Edgar Lenin Pelaez Balarezo
Técnico de la Unidad de Cultura

Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: detalle de traspaso presupuestario proyecto de fomento cultural: Navidad Gualaceña 2024

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro.. GADMCG-DELT-2024-0202-M, suscrito por el Lcdo. Lenin Pelaez, Por esta Acaldía se **AUTORIZA** y dispone se realice el trámite correspondiente para el traspaso presupuestario para el **PROYECTO DE FOMENTO CULTURAL: NAVIDAD GUALACEÑA 2024** señalo el detalle con el que debe aprobarse dicha solicitud:

DESDE LA PARTIDA	HACIA LA PARTIDA	VALOR A TRASPASAR
02.02.000.210.730811.000.01.03.000.00000000.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD	02.02.000.210.730205.000.01.03.000.00000000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 13.315,50
02.02.000.210.730205.000.01.03.000.01030100.000 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	02.02.000.210.730205.026.01.03.000.01030100.000 PROYECTO AGENDA CULTURAL(DIFUNT NAVIDAD ILUMINA ORNAMEN PATRIMO)	\$ 13.315,50

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marco Fabian Tapia Jara

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-2095-M

Gualaceo, 08 de noviembre de 2024

Referencias:

- GADMCG-DELT-2024-0202-M

Anexos:

- gadmcg-delt-2024-0202-m_(1).pdf

Copia:

Sr. Jorge Edgar Torres Maurad
Auxiliar de Secretaria



MARCO FABIAN TAPIA
JARA